

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un convenio cuyo objeto es **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA**, Identificado con **CC3.746.359**, quien actúa en Representación Legal del Municipio de Puerto Colombia y quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que EL MUNICIPIO Cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de agosto de 2021

Atentamente,



DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



NIT: 990.102.066-1
Código Postal: 09000
Código DANE: 04-050

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307